

Jiménez de Quesada, conquistador frustrado

Escribe: JUAN FRIEDE

Es una tarea difícil de resumir en pocas páginas la vida de un hombre cuya actividad en América se extiende sobre casi medio siglo de la historia de la actual Colombia. Y más lo es en el caso del licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, abogado, conquistador, encomendero e historiador en una sola persona. Pertenecía a la clase media burguesa la cual bregaba por entonces en España, como sucedía en gran parte de Europa, por el puesto que le correspondía en los destinos de las naciones, muchas de las cuales eran gobernadas todavía con la preponderancia social, política y económica de la nobleza. La vida de Jiménez de Quesada refleja la lucha de un individuo que trata de romper las barreras que le impone la sociedad; tarea difícil especialmente en España, ligada todavía en gran parte política y espiritualmente al pasado.

Miembro de una familia perteneciente a aquel estamento social, hijo de un abogado en situación económica modesta, logró la licenciatura de abogado, probablemente en la Universidad de Salamanca, ejerciendo su oficio cuando un suceso que arruinó económicamente la familia, le indujo a él y a sus dos hermanos a abandonar su patria para buscar suerte en América, dirigiéndose él y su hermano, Hernán Pérez de Quesada, a Santa Marta, mientras otro hermano, Francisco, se dirigió al Perú. Todos en busca de una mejor ventura en el Nuevo Mundo.

La suerte fue favorable tanto al joven licenciado como a su hermano Hernán Pérez. El gobernador de las Canarias, Pedro Fernández de Lugo destinado a la gobernación de Santa Marta,

un militar exitoso pero con poca preparación intelectual, precisaba un consejero en asuntos legales. Nuestro joven licenciado fue nombrado teniente gobernador, lo que equivalía a un asesor jurídico. Pero poco le duró tal oficio. La región de Santa Marta, habitada por tribus belicosas, no era apta para albergar la numerosa hueste de los llamados "conquistadores" que Lugo trajo consigo desde España. El hijo del gobernador, Alonso Luis de Lugo, después de una salida a la región de Guajira, durante la cual conoció la rústica realidad americana, desertó, apropiándose de la totalidad del botín sin compartirlo con sus compañeros como era su obligación.

Huyó, regresando a España. El gobernador, ya anciano, era incapaz de conducir la tropa hacia el interior del país todavía inexplorado, sobre el cual y su riqueza se forjaban fantásticas noticias cuando desde el Perú, que se creía cercano a Santa Marta, comenzó a afluir a España el codiciado oro.

Fue esta situación que indujo al gobernador de elegir como capitán general de la tropa al licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, caudillo "improvisado", carente de cualquier experiencia militar pero individuo sobresaliente por sus dotes personales y su cultura entre la soldadesca de que se componía el ejército invasor. Como alguacil del campo iba su hermano, Hernán Pérez de Quesada.

No puede ser objeto de la presente exposición narrar los detalles de la invasión de la meseta chibcha; detalles ya bien conocidos y publicados. El liderazgo de Jiménez y sus aciertos en una acción como fue la ocupación de la meseta chibcha, demostraron su habilidad como conductor de tropas; aunque se trataba de un enfrentamiento entre un ejército armado a la europea con pueblos prácticamente desarmados. Proezas militares no ha demostrado nuestro licenciado, pero sí sus dotes civiles de organización. A él se debe la erección del país ocupado en una verdadera colonia con un gobierno constituido y la fundación de las primeras ciudades del Nuevo Reino de Granada. A él y a su espíritu civil se deben los convenios pacíficos con Nicolás Federmán, quien arribó a la meseta chibcha desde los Llanos Orientales y con Sebastián de Belalcázar quien la alcanzó desde Quito; ambos aspirantes al gobierno de las tierras que Jiménez ocupaba. A él debemos las primeras ordenanzas que se expidieron para el gobierno de las tierras de la actual Colombia, expedidas por el

Consejo de Indias a su insinuación cuando a mediados de 1539 regresó a su patria con la firme intención de volver a América.

No vamos a sostener que Jiménez no había cometido durante la invasión, también él algunos "pecadillos". No impidió el asesinato del zipa, "Bogotá El Viejo", ni tampoco la prisión, tortura y muerte de Sagipa; tormento a que fue sometido el cacique para entregar el tesoro cuyo ocultamiento se le acusaba; sucesos luctuosos que hubiera podido evitar Jiménez como caudillo de la tropa. Pero fue también él quien ordenó la ejecución de un español, Juan Gordo, por los desmanes cometidos con la población indígena. De regreso a España fue acusado de traer de un modo fraudulento, sin presentarlo a los oficiales reales de la Casa de Contratación en Sevilla, 150.000 pesos de oro; hecho que probablemente correspondía a la realidad, pues huyó al extranjero ante la orden de presentarse en el Consejo de Indias; dinero que, por otra parte, le permitió quedarse por cuatro años fuera del país, viajando por Francia, Italia y posiblemente Portugal; viajes y permanencia que sin aquel fraude no le hubiera sido posible efectuar. Pero juzgar tal hecho como simple deshonestidad, es improcedente. Era más bien un desafío, un reto, una protesta contra un gobierno que a costa de la vida de sus vasallos, forjaba para sí un imperio, con preocupación más teórica que real por las víctimas que demandaba la conquista entre los propios españoles y mucho menos por las de los indios, sus futuros súbditos. El fraude nunca fue probado y apenas se menciona en el pleito que instauró el fiscal de la Corona, cuando en 1545 nuestro licenciado regresó a España al acabarse sus recursos. La condena de Jiménez por todos los supuestos delitos no sobrepasó la módica suma de cien pesos. Al contrario: en 1547 fue elevado por el Consejo de Indias a la dignidad de mariscal del territorio que había descubierto. Fue nombrado regidor más antiguo del cabildo de Santafé y agraciado con una dotación vitalicia de dos mil ducados anuales. A su directa intervención en el Consejo de Indias se debe toda una serie de leyes orgánicas que debían regir la flamante colonia, de la cual durante su ausencia se apoderó una verdadera anarquía; leyes que trataban de la organización administrativa y política de la tierra que él había integrado al Imperio español.

Pero si en España se apreciaron sus dotes de caudillo y se tomaron en cuenta sus sugerencias, no ha sucedido lo mismo a

su regreso al Nuevo Reino en 1551. Ciertamente, fue apreciado por sus antiguos compañeros, los llamados "antiguos de la tierra", pero ni por las autoridades enviadas desde España ni por los inmigrantes que seguían afluyendo para aprovecharse de lo que él había conquistado, bien porque llegaban con caudales suficientes para la explotación de las riquezas y posibilidades económicas que ofrecía el país, o bien con cartas de recomendación de las altas autoridades peninsulares, para arrebatar en su provecho los puestos administrativos que vacaban. Se proseguía explorando y ocupando las regiones adyacentes a lo descubierto, sin la mínima intervención de nuestro mariscal y licenciado. Sus aspiraciones a algún puesto importante en el gobierno se desvanecieron muy pronto y ante la carestía que reinaba en el Nuevo Reino, tuvo que completar su situado de los 2.000 ducados, pagados además con poca regularidad, con el ejercicio de su viejo oficio de abogado. Sus esperanzas de mejorar su situación económica y lograr un ascenso en la administración colonial cuando en 1556 fue nombrado juez de residencia para Cartagena, donde demostró su habilidad de experto abogado, también fueron frustradas. Las actas de aquel juicio fueron archivadas y los acusados por él no sólo no castigados sino incluso favorecidos; como sucedió, entre otros, con el fiscal Juan Maldonado, principal acusado por Jiménez, elevado al puesto de oidor de la Real Audiencia de Santafé. Sus demás intervenciones ante las autoridades y una que otra carta al Consejo de Indias no ejercían la más mínima influencia en el destino del país, originando sus críticas, al contrario, una franca enemistad y a veces malevolencia de la poderosa clase social que ya se había formado con pocos de sus antiguos compañeros pero con muchos "nuevos" que continuamente llegaban de España, acaparando tierras, encomiendas, recursos mineros, comercio y otros medios de enriquecimiento.

Viéndose frustrado en su brega para lograr un ascenso político y económico, Jiménez trató de integrarse a esta alta capa social. Después de engorrosas diligencias logró convertir su "situado" de los 2.000 ducados anuales, insuficientes para la vida algo disipada que llevaba nuestro conquistador como el más prestante vecino de la ciudad que había fundado, en encomiendas de indios. Lo que aceptó el Consejo, suspendiendo el situado y ordenando que se le adjudicasen encomiendas cuyo rendimiento alcanzaría 3.000 pesos anuales.

Pero no era fácil cumplir tal mandato para la autoridad colonial. Pues habiendo ya mermado sensiblemente el número de los indios, las encomiendas que vacaron tuvieron muchos pretendientes que las solicitaban. Con todo, hacia 1564, logró después de un largo batallar, la adjudicación de una serie de mini-encomiendas, esparcidas por el territorio de los actuales departamentos de Cundinamarca y Boyacá, cuyos tributos con dificultad alcanzaron los 3.000 pesos anuales de que fue agraciado. En lo que sí tuvo éxito fue en su petición por el título de **adelantado**; nombramiento honorífico que no implicaba erogación alguna de las cajas reales y que España otorgaba con alguna profusión.

Las encomiendas las manejaba Jiménez, el flamante adelantado, mediante administradores. De constitución enfermiza, vivía la mayor parte de tiempo retirado de la política en Suesca, como "rentista", dedicado en parte a la administración de sus encomiendas y en parte a la elaboración de las anotaciones que hiciera durante toda su vida sobre sucesos acaecidos en su nueva patria, disponiendo, según consta, de una biblioteca bastante extensa.

El análisis de sus actividades literarias cae fuera del campo de la presente reseña biográfica. Sólo mencionaremos el "Epítome" que Jiménez escribió en España hacia 1547, reproducido en el presente número del Boletín y el "Gran Cuaderno" que compuso por aquella época, cuyo manuscrito se halla perdido. De la segunda etapa, ya encomendero alejado de la vida política activa (1564-1569), sólo se ha conservado "El Antijovio", publicado por primera vez por el Instituto Caro y Cuervo, que es una especie de defensa de la política de Carlos V en Italia y un rechazo de la obra escrita por Paolo Jovio, patriota italiano, y la cual contiene severos ataques contra el gobierno español. En la misma obra Jiménez menciona "Los Anales", obra que escribía y que era ya tan avanzada que la cita frecuentemente en el "Antijovio". En el mismo estado estaban las "Crónicas Cesarianas", dedicadas al emperador Carlos V. En el "Antijovio" menciona Jiménez otra obra en elaboración, compuesta "por vía de diálogo, introduciendo Trajano y Adriano", y otra "Sobre la diferencia entre los dos mundos", cuyo contenido, de acuerdo con el título, parece que fuera un manual para la conquista militar de las tierras americanas. Expresa además la intención de "escribir de todas las Indias historia general, como se ha hecho por algunos";

historia, continúa, “que no puede hacerse —sino— con muchas menguas”.

Hasta qué punto tales actividades, que en parte leonesa se refieren a su “vieja patria” y no a la “nueva”, obedecían a la amargura que sentía Jiménez por el despectivo trato que se le daba, negándole cualquier participación en los destinos de la tierra que había descubierto, encontrando por el contrario poco beneplácito e incluso a veces franco rechazo en las esferas eclesiásticas y gubernamentales, es un tema psicológico que está fuera de mi competencia. Lo cierto es que ya en su carta fechada en 1567 trasluce un hondo pesimismo anunciando su próxima muerte, doliéndose de su suerte y comparándola con la de Hernán Cortés en México y Francisco Pizarro en el Perú, quienes habían sido colmados de honores y recibieron jugosas recompensas, mientras que a él se negaba una decorosa subsistencia.

Pero bien por haberse mejorado su salud por el benigno clima de Suesca o bien por el reposo que le ha proporcionado el alejarse de la actividad política, o bien por las quejas que contra él elevaban las autoridades civiles y eclesiásticas, insistiendo ante el Consejo de Indias sobre la conveniencia de su retiro a España, por sus continuas intervenciones a favor de sus viejos compañeros conquistadores, en 1569, en la avanzada edad de sesenta años, Jiménez nos sorprende con una petición, para que la Audiencia le conceda la conquista de las tierras situadas al oriente del Nuevo Reino de Granada, tierras ignotas que se extendían allende de los Andes.

Los Llanos Orientales, considerados ya por entonces generalmente “El Dorado”, habían sido vistos ya en 1537 y para su descubrimiento Jiménez había enviado al capitán Juan de San Martín quien no había logrado atravesar la Cordillera Oriental. Como tampoco logró adentrarse al oriente su hermano Hernán Pérez de Quesada durante su expedición en 1541-1543. En 1560 el propio Jiménez pidió la jornada del “Dorado” cuando por real cédula de 1559 fue revocada la antigua prohibición de emprender nuevas conquistas (1). Las condiciones onerosas que le fueron puestas por la Audiencia de Santafé, opuesta al descubrimiento y ocupación de nuevas tierras mientras lo ya descubierto no alcanzaba una debida organización, lo hicieron desistir por lo pron-

(1) Esta fue expedida el 30 de diciembre de 1549.

to de la empresa. Ciertamente, se exigió la presentación de testigos sobre las posibilidades de sustento que existían en aquellas lejanas tierras, los caminos que conducían a ellas, los indios que las poblaban, los cristianos que ya las conocían y un compromiso de gastar 50.000 pesos en la organización de la jornada; condición ésta que, creemos, aplacó por lo pronto el entusiasmo de nuestro mariscal y licenciado. Pero aunque los testimonios eran poco exactos, se declaraban "de oídas" o por algunos vecinos del Nuevo Reino y de Venezuela que alcanzaron el borde de los llanos sin penetrarlos, la presión demográfica interna que existía a fines de aquella década en el Nuevo Reino, la relativa densidad de la población en las comarcas ocupadas y el prestigio del peticionario como experto conquistador-poblador, hicieron a lo largo lo suyo. Y así en 1569, después de largas negociaciones logró Jiménez que se le otorgase la capitulación para descubrir el sector de los llanos entre los ríos Pauto y Papamene, ambos afluentes del Meta que bajaban de la cordillera Oriental.

La expedición se saldó con un pavoroso fracaso. Jiménez con el prestigio de que gozaba, pudo fácilmente reunir 300 soldados, un millar de indios "aculturados", cientos de caballos y una cantidad de ganado para esta jornada, mediante cuantiosas deudas en que incurrió. Tal expedición la inició por el mes de enero de 1570 desde San Juan de los Llanos y por más de dos años no se tuvo de ella noticia alguna. Sólo en junio de 1572 arribó a Santafé un puñado de soldados pertenecientes a aquel ejército con el aviso de que Jiménez "queda perdido 50 leguas de esta ciudad y de 300 soldados que llevó vienen cincuenta, y de mil y quinientos indios ladinos y mestizados, treinta; y de mil y quinientos caballos, otros treinta o cincuenta; sin haber hecho fruto, antes cuentan muchas quejas y crueldades".

El fracasado "conquistador" llegó abatido a Santafé a principios de 1573. Allí le esperaba el fiscal de la Audiencia. Ocupado como abogado, luego juez de residencia, luego encomendero, luego literato-historiador, Jiménez había olvidado el pleito que pendía en el Consejo de Indias por los 13.000 pesos que en 1539, antes de emprender su viaje de regreso a España, había recibido en Guataquí de su hermano, Hernán Pérez de Quesada, quien los había extraído de la caja real; pleito que le había instaurado en 1547 en España el fiscal, licenciado Juan de Villalobos y que fue suspendido cuando Jiménez suscribió una solemne obligación de integrarlos a la caja real si dentro de dos

años no fuera declarado libre por el Consejo de Indias. Este pleito quedó archivado y olvidado por más de 30 años. Pero al regreso de su expedición encontró que la antigua obligación fue desenterrada y que debido a ella, ya le habían sido embargados los tributos que pagaban los indios de sus encomiendas, que ya habían sido depositados en manos de los oficiales reales, que cobraban los tributos para abonar su valor a la antigua deuda. Sería largo de detallar este pleito que amargó los últimos años de la vida de nuestro conquistador. Por todos los medios trató de defenderse, a veces con arrogancia y otras veces con humildad. Al principio negaba incluso haber recibido los 13.000 pesos. Otras veces insistía que tal pago era responsabilidad de Hernán Pérez y no la suya. Inició una probanza sobre los quilates que tenía aquel oro para demostrar que no era de 22 y medio quilates como lo era el oro "fino", sino de doce a quince quilates. Insistía que el pleito no es de incumbencia de la Audiencia sino del Consejo de Indias en España.

Pero no era fácil conmover la Audiencia. Esta aceptó el envío de la documentación presentada al Consejo de Indias en apelación, pero insistía que mientras tanto siguiera vigente el embargo. Con la intervención de los propios oficiales reales logró Jiménez que del monto de los tributos que pagaban los indios, se le descontasen solo 2.000 pesos a cuenta de la deuda, quedando el resto, que serían unos 1.000 pesos, para su sustento.

Inútiles eran las protestas del adelantado. Insistía Jiménez en que con los 1.000 pesos no podía subsistir. Consideraba injusto que se pagase la deuda a la Corona sin tener en cuenta las demás deudas que tenía con los particulares; todos antiguos conquistadores como lo fue él mismo. Pero nada logró nuestro conquistador. Las actas de las diligencias fueron enviadas al Consejo de Indias. Su procurador de España y a la muerte de Jiménez de sus herederos, fue Juan de Oribe. El proceso fue largo y engorroso. Incluso en 1583, muerto ya el adelantado, siguió oponiéndose el fiscal del Consejo, Carlos Negrín, a la devolución a los herederos de la suma que había sido cobrada en exceso, por haber cobrado la deuda en oro de 22 y medio quilates, mientras que el recibido por Jiménez era solamente de doce a quince quilates.

Parece que el clima de los Llanos fue benigno para la salud de nuestro adelantado quien además encontró benévola acogida

por parte del nuevo presidente de la Real Audiencia, Francisco Briceño, antiguo oidor de la misma Audiencia, para quien Jiménez había prestado en su tiempo una fianza de 1.000 pesos, como garantía de que Briceño se presentará en el Consejo de Indias con las actas de su residencia. Lo cierto es que en 1574 Jiménez emprende la pacificación de los indios de Gualí, quienes amenazaban las minas de Mariquita, y funda en la región una nueva ciudad: Santa Agueda.

No fue del todo feliz esta acción pacificadora. En ella encontraron la muerte doce españoles y entre ellos el sobrino del adelantado, capitán Gerónimo de Mendoza, quien lo había acompañado en su expedición a los llanos. Pronto se vio Jiménez en una precaria situación cuando los indios cercaron la nueva fundación. Fue liberado por el capitán Diego de Ospina enviado por la Audiencia de Santa Fe en su socorro.

Con todo, envalentonado por la proeza conquistadora y la fundación de una nueva ciudad de españoles, Jiménez reanudó el pleito con el fiscal por los 13.000 pesos recibidos en España, pidiendo además se recibiera su "información de servicios" para enviarla al Consejo de Indias en España. Una vez más encontró en la Audiencia oposición a tal petición bajo el pretexto que su vida y proezas eran suficientemente conocidas. Sólo pudo hacerla el 5 de julio de 1576 mediante orden perentoria llegada desde España. Se procede a una extensa información de testigos con un no menos extenso preámbulo, en que Jiménez se hace confirmar por testigos los hechos de su larga vida en servicio de la Corona, desde 1534, cuando fue enganchado en la expedición al mando de Pedro Fernández de Lugo, hasta la fundación de Santa Agueda.

Tal información de servicios la presentó en abril de 1578 Melchor de Quesada, su hermano menor, al Consejo de Indias. A ella se debe la cédula real expedida el 23 de mayo del mismo año, reconociendo estos servicios y otorgando a Jiménez como merced el permiso de nombrar en su testamento una o dos personas que le sucedieran como encomenderos de los indios que tuviera.

El 13 de febrero de 1577, estando en Tocaima, otorga nuestro adelantado un poder general al licenciado Ruiz Pérez de Ribera, relator de la Real Audiencia en Sevilla y al capitán Antonio de Berrío, casado con su sobrina, para que continuasen las diligencias de la expedición al "Dorado". Es Antonio de Berrío quien

prosigue la búsqueda del "Dorado" y quien muere en 1597 en tierras venezolanas.

El 2 de marzo de 1577 tenemos a Jiménez en Rioseco, camino a Mariquita. Desde esa ciudad envía el adelantado la última carta que hemos encontrado en el Archivo General de Indias, dirigida al Rey de las Españas, en la cual vuelve a pedir la gratificación de sus servicios, implorando "que Vuestra Majestad no debe de permitir que me sería partir así de la vida; la cual partida, según mi edad estoy bien cerca, sin que de mi quedase memoria del servicio que a Vuestra Majestad hice cuando descubrí, conquisté y poblé este Nuevo Reino de Granada".

Tanto la cédula de la merced arriba anotada como la eventual contestación del Rey a su última carta, ya no las ha recibido Jiménez, pues murió en Mariquita el 16 de febrero de 1579, pobre y endeudado.